Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE Aguaray

Aguaray (S), 14 MAY 2021

RESOLUCIÓN N° 408-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 030304/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el Sector de Cloacas perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de 100 varillas destapa cañerías de PVC, y que por razones de que es imprescindible contar con stock de las mismas para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 030304/21 se solicita la **"ADQUISICIÓN DE 100 VARILLAS DESTAPA CAÑERIAS DE PVC x 1,50 METROS PUNTA DE BRONCE PARA EL SECTOR DE CLOACAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 383 – 2.021, se procedió a realizar el Llamado a Adjudicación Simple N° 54/21.-

Que, se publicó el llamado a adjudicación simple N° 54/21 publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray www.aguaray.gob.ar.-

Que, se presentaron DOS (02) oferta: Empresas, **CORRALÓN LA OBRA C.U.I.T. N° 27-20352243-1,** con domicilio legal en San Martín N° 994, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta y **FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE,** con domicilio legal en Alberdi 502, Ciudad de Tartagal.

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **CORRALÓN LA OBRA C.U.I.T. N° 27-20352243-1** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS. ($78.000,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 54/2.021.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERENLA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESOLUCIÓN Nº 408-2021

RESUELVE

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la Empresa **CORRALÓN LA OBRA C.U.I.T. Nº 27-20352243-1**, con domicilio legal en San Martín Nº 994, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 54/2.021 "ADQUISICION DE 100 VARILLAS DESTAPA CAÑERIAS DE PVC x 1,50 METROS PUNTA DE BRONCE PARA EL SECTOR DE CLOACAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por un monto de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS. ($78.000,00), IVA incluido**, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-

Art.2º.- **DESE** intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley Nº 7.936.-

Art.4º.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De forma.-
Vep.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray